CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008771
23 SEP 2024

Fecha del Informe: 16/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1010/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC PILAR- VILLA FRANCA- DPTO ÑEEMBUCU
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I.N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	796.585	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	Lic. Marcos Cabañas Jefe C.A.H. Quiindy

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27440	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	128.887	129.585	698

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE CIBER SEGURIDAD Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 5446/15, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU.

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Pub. Adm. Fernando Leiva
Gerente Sur

V°B° Jefe Inmediato

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
09 OCT 2024
RECIBIDO

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 007824
27 AGO 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1091/2024

RC-CAH-SV024/05

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC QUINDY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TALLER SOBRE CIBER SEGURIDAD Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 5446/15, POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES.
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	NEEMBUCU

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto Viático Diario	Monto Total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	786.585	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
2	YESSICA MAGALI MENDOZA RECALDE	5.715.143	03/09/2024	04/09/2024	2.0	270.000	463.712	
								C.P. Yessica Me Asesora C.A.H. Qu
					TOTAL			927.424

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN AGENCIA DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUINDY

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quindy

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quindy

Cont. Pública Cesar J. Ferreira León
Gerente Regionales Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

1°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7824, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2086/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARCOS ANTONIO CABAÑAS ARGUELLO	798.686	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
YESSICA MAGALI MENDOZA RECALDE	5.716.149	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	463.712
TOTAL					**927.424**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ESCOPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027440

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/09/2024	Hasta	04/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	128687	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	16:02
Km. de vuelta	129585	Fecha de regreso	05/09/2024	Hora de vuelta	14:12
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	898	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios a la localidad de Pilar				
Obs.					

ORIGINAL

Asunción, 06-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

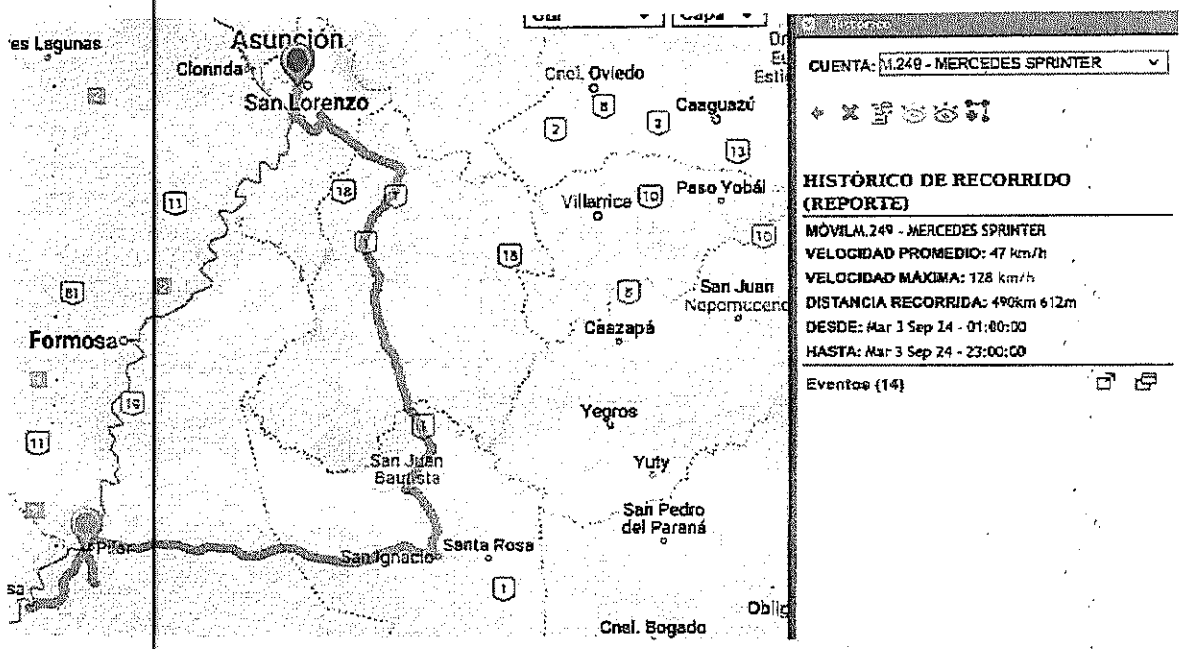
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

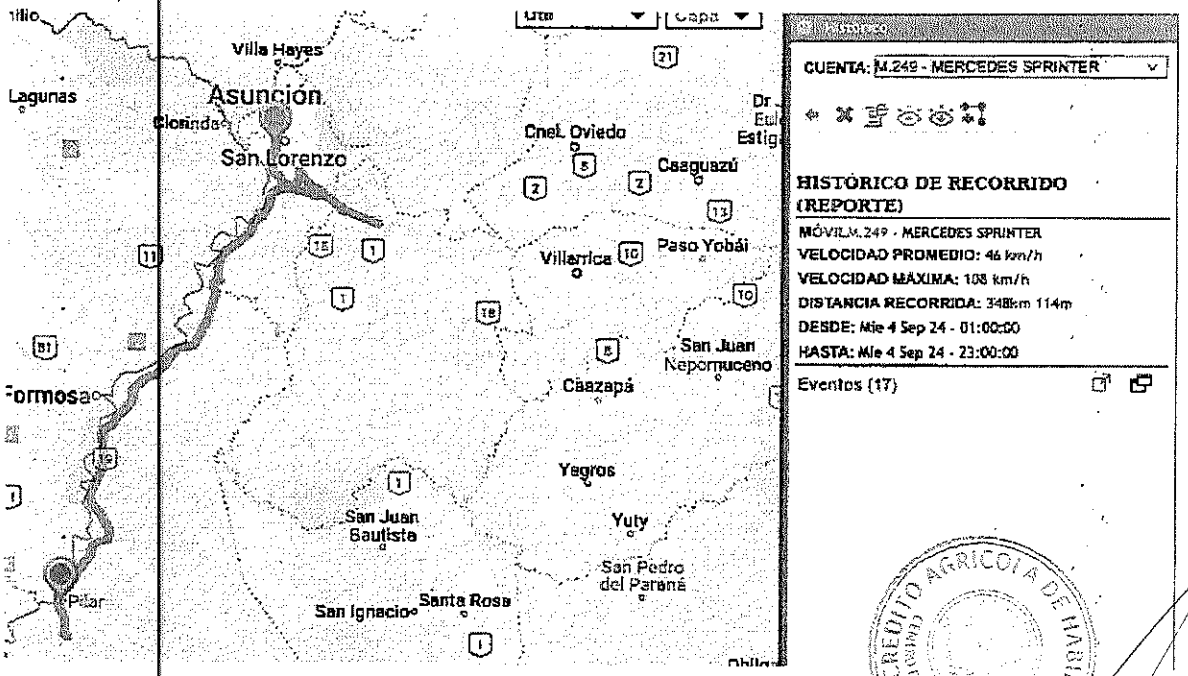
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
QUINDY - ÑEEMBUCÚ

Lic. Marcos Cabañas
Jefe C.A.H. Quiindy

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Marcos Cabañas
C.A.H. Quiindy

Alex Cesar Amarilla Evasa
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO